



Junta Municipal

Avda. San Antonio y Ceferino Machuca
RUC: 80010506-0

CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AD REFERENDUM 2026

ID 479265

Modalidad:

MENOR CUANTIA

La Junta Municipal de la Ciudad de San Antonio, hace constar que en la Ordenanza que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad de San Antonio para el ejercicio fiscal 2026, se establecerán las partidas presupuestarias para el financiamiento de los Proyectos con proceso "Ad Referendum":

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO VARIAS CALLES EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO 1º TRAMO

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2026	1	2	1	0	521	30	1	11	557.000.000

Son garantías:

QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES.-

San Antonio, 10 de diciembre de 2025



WILSON PITTONI

Presidente de Junta Municipal

Wilson Pittoni

Presidente Junta Municipal
Municipalidad de San Antonio